

SEMANARIO

DE ZARAGOZA

Del Lunes 4 de Junio

de 1798.



HISTORIA DE ARAGON.

A demas de estas, gozaba el Justicia de Aragon de otras varias facultades, que seria largo referir, y que omitimos, porque ademas de que no son mas que conseqüencias de las que llevamos dichas, de poco, ó nada pueden contribuir á dar noticia de la antigua Legislacion de este Reyno, que es el único obgeto, que nos hémos propuesto en esta parte de la Historia civil que escribimos; y así cifiéndonos precisamente á las mas principales que son los que hémos referido, trataremos de las alteraciones, que padeció la Legislacion de este Reyno en esta parte, tan principal de ella, y el mas firme y poderoso apoyo de los Fueros, y Libertades de que disfrutaba desde el principio de su establecimiento.

Como quiera que el Justicia de Aragon era (como acabamos de decir) el Magistrado mas principal del Reyno, el Juez privativo de las acciones del Rey, y de los demas miembros de Justicia, el defensor de las leyes, y el protector del Pueblo; cargos todos de la mayor considera-

cion, y que pedian un maduro exámen y superior, al que podia exígrise de un hombre solo, para que al paso que se protegía al Pueblo, no se perjudicase al Rey en sus facultades, (1) yá desde el origen de su institucion, se señaló un Tribunal, llamado el Tribunal del Justicia, compuesto de diferentes miembros que le sirviesen como de Consultores, para que pudiese mejor despachar sin demora alguna, los varios asuntos que venian á sus manos, muchos de los que pedian un pronto despacho; y para que nunca sucediese, que por ningun motivo no pudiesen evacuarse con la debida prontitud estos asuntos, se previno por las Leyes del Reyno, que debiese nombrarse un Lugarteniente del Justicia, que debía suplir sus veces en caso de ausencia, ó enfermedad.



(1) El Justicia de Aragon, no solo debía proteger las Leyes que sostenian la libertad del Reyno, sino que debía defender los Fueros del Rey, y sér el que mantuviese en su vigor la Constitucion toda del Reyno, sin permitir que se introdugesen abusos que ó la destruyesen, ó la corrompiesen; y asi consta que varias veces defendió contra el Pueblo las prebeminencias, y Fueros del Soberano.

 CIENCIA ECONÓMICA.

Modo de conservar los Huevos frescos.

El célebre Mr. Reaumur, bien conocido por su Historia de los Insectos, averiguó despues de varias, y porfiadas observaciones, que la putrefaccion de los Huevos provenia del ayre, que se introducía por los poros de que están cubiertos los cascarrones de ellos, y que siempre que se interceptase la comunicacion del ayre externo, se lograría conservarlos frescos, y sin alteracion ninguna, ni en su gusto, ni en su color. (1) Para impedir la introduccion del ayre externo halló, que qualquiera varniz, que estubiese hecho con espíritu de vino lo podría conseguir, siempre que con él se le diese una mano á todo el Huevo; porque por este medio se taparían todos los poros.

Pero por mas fácil y poco costoso que sea este método, lo es mucho mas el de revestir el Huevo con manteca; porque siendo esta mas fácil de desprenderse que no el varniz para quitarla del Huevo, no es preciso ponerlo al fuego, como quando está con el varniz, el qual ademas puede con la impresion del fuego darle algun sabor desagradable al Huevo, si se guisa con el cascarron.

Para revestir el Huevo de manteca, se derrite una porcion de élla en una vasija puesta al fuego, y luego se zambullen dentro los Huevos, suspendidos con un hilo por la mitad de él, para que de esta suerte pueda la manteca estenderse bien por todo él.

 (1) *Histoir. des Insect. tom. 2 premier Memoire.*

Lo mismo puede conseguirse con cera , y aun es mejor que no manteca , porque su mayor consistencia , hace que sea ménos embarazoso el guardarlos ; pero no se deberá emplear la cera sino mezclada con un poco de sebo , porque de lo contrario , no podrá evitarse el que se le hagan quebranzas , lo que será suficiente para que los Huevos no se puedan conservar.

El citado Mr. Reaumur asegura haber conservado durante muchos meses , y aun años Huevos , que se mantuvieron tan frescos , y sabrosos como si acabasen de salir de la gallina.

 POESÍA.

SILVA.

Con arrugada frente,
 Las cejas arqueadas,
 Y en un baculo corvo sostenido
 Un viejo impertinente,
 Llevando retratadas
 En su semblante triste y consumido
 Su gran melancolía y sus rarezas,
 Fué á verme por acaso,
 En ocasion que estaba
 Consultando gustoso las bellezas
 Del excelso Parnasó,
 Y su auxilio imploraba,
 Porque con sacro fuego me inflamasen,
 Y versos amorosos me dictasen.

Llegóse á mí con ceño,
 Y habiendo un libro que á mi lado había,
 Y en el que se incluía
 Del jóven Garcilaso la dulzura,
 Ciérrale con empeño,
 Hacia mí se apresura
 Muy lleno de aspereza
 Torciendo á un lado y otro la cabeza,
 Y con fieras acciones
 Empezó á pronunciar estas razones:
 ¡Ó jóven engañado,
 Con aparentes brillos deslumbrado!
 ¿Es posible que cifres tu contento
 En un divertimento,
 Que por tantas razones te es nocivo?
 ¿Qué impulso, qué motivo
 Te obliga á colocar tus atenciones
 En falsas y quiméricas ficciones,
 Partos de entendimientos limitados,
 Que de la verdad pura disgustados
 Sólo seguir quisieron
 Fábulas, que ellos mismos se fingieron?
 Déxa, déxa, te ruego,
 Un estudio tan vano é importuno;
 Que ya advertirás luego
 Si es mi razonamiento inoportuno:
 Déxalo, si; y cree á la experiencia,
 Que es la madre mejor de toda ciencia.
 Dixo; mas yo admirado
 Al oír semejantes producciones

De un hombre de tal suerte alucinado,
 Comprender no podia,
 Que haber hombre pudiese,
 Á quien ingrata fuese
 De Apolo la sonora melodía,
 Y así intenté aunque en vano con razones
 Desvanecer sus necias opiniones;
 Dixele, que los versos eran dados
 Al hombre por los Dioses apiadados,
 Para aliviar sus males, y el disgusto;
 Que es anexo á la vida;
 Que disipar tan solo ellos podian
 Los temores, y el susto
 Con que el alma continuo está oprimida;
 Díxelé como en tonos acordados
 En el alma infundian
 De la moral preceptos acendrados;
 Que los versos al hombre le amansáron,
 Y al estado social lo domináron;
 Que á sus dulces accents
 Las Ciudades fundadas
 Fuéron, y baxo leyes gobernadas.
 Pero fué todo en vano, persistía
 En llamarla inocivá,
 Y á mi triste quería,
 De sus divinos brazos arrancarme,
 Y lexos de su influjo colocarme;
 En vano fué mostrarle las dulzuras
 De las Divinas Musas castellanas;
 En vano fué alegar las amarguras

De mi alma afigida,
Que disipan sus gracias soberanas;
En vano protesté que mantenian,
Y sólo sostenian
Mi amarga triste y malhadada vida.
Y asi viendo que nada poderoso
Era á sacarle de su error dañoso,
Primero díxè quiera el claro Cielo
Negar sus luces inclemente al suelo,
Ni el campo envíe flores,
Ni canten los melifluos ruiseñores,
Ni el Labrador recoja
El premio merecido á su congoja,
Ni al prado el arroyuelo fertilice,
Y el mar siempre irritado.
Quede tranquilo manso y sosegado,
Ni el Zéfiro risueño
Con su soplo alhagüeño
Reanime las flores,
Ni gozen sus caricias los pastores,
Ni la afigida viuda tortolilla
En lo mas interior de su retiro
Con profundo suspiro
De su suerte se quexé,
Todo, todo suceda,
Ántes de que yo dexe
El arte encantadora
Que al paso que me instruye, me enamora.
Dixe, y luego irritado
El anciano, al oirme estas razones,

Prorumpió contra mí encolerizado:
 Conqué en fin ¿ te propones
 Desechar el consejo,
 Que ya experimentado te dá un viejo?
 Si, respondí; y al punto acelerado
 Mas que su estado débil exigia,
 Se retiró enfadado
 De poderme vencer desesperanzado;
 Mas yó, apenas dexó mi compañía,
 No haciendo caso de su adusto ceño,
 Propuse dedicarme
 Con mas ardor y empeño,
 Á las felices Musas, y entregarme
 Al estudio gustoso
 De tus preceptos, Febo luminoso.
 Si dulce poesía,
 Si tú me faltas, falta mi alegría.

A. S.



CON REAL PRIVILEGIO

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS
 donde se hallará.